

BOLLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.	Dirección y Admon.: Clavel 2 TELÉFONO NÚM. 26, donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones	En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos. Por un año, 5 pesetas 50 céntimos. Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION OFICIAL

Orden de 13 de Octubre de 1899 sobre derechos de diferentes maestros en un arreglo escolar.

En vista del expediente incoado á instancia del ayuntamiento de San Martín de Villalonga (Gerona), recurriendo en alzada contra un acuerdo de la junta provincial de Instrucción pública de dicha provincia de Gerona, que determinaba los sueldos que debían percibir los maestros de aquel distrito escolar, en virtud de la reforma acordada por real orden de 26 de Mayo de 1894; esta dirección general ha acordado desestimar dicho recurso de alzada, y al declarar como consecuencia de ello, firme el acuerdo recurrido de la junta provincial de Instrucción pública de Gerona, se aclarara el mismo en el sentido siguiente:

1.º El profesor don Antonio Giol cumplió perfectamente al manifestar que no se conformaba con la rebaja que se hacía á la dotación de su escuela, y al efecto solicitó su traslado en el primer concurso que se anunció.

1.º La Maestra doña Carmen Salvá, que nada opuso ni dijo contra aquella reforma la consintió implícitamente y tiene que reintegrar la diferencia de 825 á 625 pesetas durante los meses que continuó cobrando aquella suma, á partir del 13 de Septiembre de 1894, y

3.º El Ayuntamiento de San Martín de Villalonga debe abonar á doña Teresa Serra los haberes devengados, siendo maestra interina de Tragurá, y por su parte percibir dicho municipio los sobrantes liquidados y que resulten á su favor en la caja especial de primera enseñanza.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la junta provincial, el del ayuntamiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 13 de Octubre de 1899.—El director general, *E. de Hinojosa.*

Señor rector de la Universidad de Barcelona.

SECCION DE NOTICIAS

Se ha publicado el número 5.º del tomo XVII de la excelente Revista pedagógica *La Escuela Moderna*, correspondiente al mes de Noviembre, que dirige don Pedro de Alcántara García y edita la Casa Hernando y C.ª

Dicho número contiene el siguiente

SUMARIO

Cómo se enseña la Pedagogía en los Estados Unidos, por William S. Monroe.
Enseñanza integral, obligatoria y gratuita, por A. Sardá.

La evolución de la Escuela popular, J. H. Figueira.
 Los sordomudos ante la ley, por Ricardo Gordo.
 Fröbel juzgado por Carlos Dickens.
 El arte en la Escuela, por Louis Boisse.
 Las Escuelas de párvulos en Francia después del establecimiento de las inglesas, por P. de Alcántara García.
 Contenido y límites de la Gramática, por Antonio Cervera y Royo.
 Libros y periódicos.—«Pedagogía matemática.»—«Prácticas inconvenientes», por Marcial Etcheverry.
 Lecturas educativas, por Onofre Antonio de Navarén.
 Consejos y recetas, por el Dr. Scheere.
 Notas pedagógicas.—«La función social de la Escuela pública», por Camilo Salinas.
 Crónica del exterior.

Las asociaciones.—*El Magisterio Español*, de Madrid, ha publicado una relación de las Asociaciones de maestros que hay en España, y de los que forman las juntas directivas. La relación tiene un carácter provisional y para hacerla definitiva, el popular colega madrileño pide á todos que se rectifiquen los datos publicados y se le remita nota de las Asociaciones no incluídas.

Trátase con estos datos de formar un registro de Asociaciones para establecer lazos de unión entre todas ellas á fin de sumar todos los esfuerzos y proceder de acuerdo en aquellas cuestiones de interés general para la clase. Pudiera así llegarse á una liga de Asociaciones, en la que conservando cada una su autonomía en asuntos propios, procedieran de común acuerdo en los demás y en cierto modo constituyeran la suspirada Asociación nacional.

El propósito no puede ser más loable y excitamos á nuestros lectores y á todas las Asociaciones para que secunden á *El Magisterio Español* en tan excelentes trabajos.

Defunción.—El día 26 del pasado mes de Noviembre, ha fallecido el Sr. Director de la escuela normal de Maestros de Zamora, Don Juan López y López: Enviamos nuestro pésame á su desconsolada viuda y atribulada familia.

Jubilados.—Han incoado expediente de jubilación los maestros de Pascualcobo y de Gabi-lanos (Avila), Don Manuel Gómez Hernández y Doña María Mateo Trujillano; y el de Horcajo Medianero, en esta provincia, Don Eduardo Lasso de la Vega.

Illmo. Sr. D. Atanasio Morlesín.—Referente al fallecimiento de dicho Sr. Inspector general de primera enseñanza, dice nuestro estimado colega político de Madrid *El Español*, correspondiente al 18 del actual, lo siguiente:

«Ayer tarde falleció en Madrid el inspector general de Instrucción pública D. Atanasio Morlesín, individuo del cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, exdiputado á Cortes y antiguo secretario del Sr. Cánovas del Castillo.

Cuando recibió Morlesín la noticia del asesinato de su protector y jefe, se sobrecogió de tal modo que contrajo una afección cardiaca, complicada más tarde con una enfermedad pulmonal. Ambas han acabado con su vida.

Tuvo Morlesín todas las buenas cualidades del secretario del hombre de Estado. Fué leal con fidelidad ejemplar, muy culto en materias numerosas, modesto en extremo, afable con todos, y tan reservado, que de él se podía decir la frase de Cervantes: que guardaba los secretos en el rincón más escondido del silencio.

Su excelente memoria fué un valioso auxiliar de la persona del Sr. Cánovas en muchas cuestiones de la política conservadora, y su tacto y discreción sirvieron no pocas veces para dulcificar ánimos encendidos en las luchas internas de la colectividad en que militaba.

Morlesín escribía con mucho vigor, mucha elegancia y con gran corrección, y tomaba parte en las campañas periodísticas conservadoras cuando era menester para la defensa de su partido y de su jefe.

Muerto éste, el general Azcárraga solicitó los servicios de Morlesín. Por disciplina los prestó; pero poco tiempo, porque la disciplina sin el convencimiento de la eficacia que con ella puede lograrse, no levanta sino obras pasajeras.

Su cansancio de las cosas políticas coincidió con el estrago que en su organismo hicie-

Las cartas de pésame se dirigen á una persona para consolarla por la muerte de algún pariente.

Modelo de carta de pésame

Madrigal y Junio 7—99.

Sr. D. Mauricio Hernández

Muy Sr. mío y de todo mi aprecio: Por el correo de hoy he recibido la esquela de defunción de su Sra. hermana D.^a Elena (q. e. g. e.)

Penosa impresión me ha causado la noticia de su muerte y no puedo menos de pensar en la aflictiva situación de toda esa familia. Bien comprendo que para momentos semejantes no hay otros consuelos mejores que los que nos ofrece nuestra santa religión, y como estoy convencido de sus buenas creencias religiosas, no dudo que V. ya habrá apelado á ellas.

Es la muerte ley ingrata é inflexible que á todos obliga y que hoy unos y mañana otros, todos le pagan su tributo.

Si de algún alivio á la pena que V. siente puede servir la participación que en ella toman sus amigos, puede estar seguro de que en esta su casa todos nos asociamos á su dolor.

Queda rogando por la difunta y para que el Señor dé á V. la resignación necesaria, su afectísimo S. S. q. I. b. I. m.

Mauro López

Las cartas de enhorabuena, semejantes á las de felicitación se dirigen á las personas que han experimentado algo favorable. En ellas debe manifestarse la satisfacción que se siente por los prósperos sucesos de aquel á quien se escribe.

si es indispensable en otros establecimientos, en las escuelas primarias no pasa de un *adorno ó ampliación*. No quiero dar á entender con esto que en la escuela se vaya á descender á la lectura de coplas ó romances de ciego, nó. Digo, y con mi opinión se conformarán muchos, que los niños deben aprender á leer, con la mayor perfección posible, las fábulas, poemas cortos, epigramas, sonetos, etc. Si para otra cosa queda tiempo, lea en buena hora y deléitese con los poemas de nuestros grandes escritores.

No estaría demás que el Maestro diese al niño una idea de la rima y de la medida de los versos, pues este conocimiento facilita la lectura de las composiciones poéticas. Por poco que sea el tiempo disponible se puede decir á los niños que cuando una palabra del verso acaba en vocal y la siguiente empieza también con vocal, las dos vocales forman sílaba, y que el verso gana una sílaba si termina en palabra aguda, así como la pierde si termina en esdrújula. Que *rima* es la igualdad ó semejanza de terminación de dos palabras; que si las palabras, desde la vocal dominante tiene iguales todas las letras, se llama *consonante*, pero si solo son iguales las vocales, entonces la rima es *asonante* ó imperfecta.

Si se desean ampliar un poco más estas ideas, el Maestro puede dar idea de las principales composiciones en verso como son los tercetos, cuartetos, quintillas, octavas reales, décimas, y sonetos, aunque este conocimiento, si bien es útil, no se hace indispensable.

Es un buen ejercicio para la escritura, por lo mucho que se perfecciona el dictado y por la ortografía que se aprende, la copia por libros de prosa y de verso, obligando al niño á que escriba estos seguidos, para lo cual basta que ponga un guión al principio de cada uno.

Programa.—LECCIÓN 7.ª

Primer grado.—Ejercicios de lectura y escritura para distinguir las sílabas de juego duplo y las de contracción, por medio de palabras que se diferencien solamente en dicha sílaba compuesta.—Principios de lectura cortada, ó sea en silabarios.

Segundo grado.—Principios de lectura en fábulas y versos fáciles.—Leída una fábula, explicarla después verbalmente.—Escritura copiada.

Tercer grado.—Lectura en verso.—Principales composiciones en verso.—Leída una fábula, explicarla después por escrito.—Copia de versos.—Idea de los géneros literarios en verso, del estilo con que deben leerse, de la medida de los versos y de la rima.

LECCIÓN 8.ª

Documentos más usuales

Cuando los niños tengan una regular práctica en la escritura de letras minúsculas deben ejercitarse en la formación de las mayúsculas y en la escritura de nombres propios. Al pasar al papel de la regla 5.ª deben hacer ya la letra con bastante igualdad.

La Pedagogía, de acuerdo con el sentido común, exige que la enseñanza primaria sea *eminentemente práctica*. No es esta exigencia moderna: la hemos leído en los más antiguos tratados de educación y, sin embargo, se atiende tan poco á este carácter que nuestra cultura nacional no tiene peor defecto que el rutinismo, ni mayor obstáculo que la manía de teorizar lo mismo en la humilde escuela de una pequeña aldea que en la más aristocrática universidad.

¿De qué vale que un militar sepa nombrar las partes de que se compone una máquina de guerra, si al llegar el momento de hacer puntería, por falta de práctica, no da en el blanco? ¿Es buen marino el que conoce la posición de los astros y el rumbo que ha de seguir, pero que no se ejercita en la dirección de la nave?

En espera de sus gratas órdenes queda de V. afmo. S. S.

q. l. b. l. m.

Vicente González

Las cartas de felicitación, como su nombre indica, sirven para saludar á una persona en un día determinado, por la celebración de cumpleaños, natalicio, etc.—Tanto en estas cartas como en las demás, es de mal efecto el aprovechar mucho el papel, debiendo, por consiguiente, empezarse por lo menos en las dos terceras partes del largo del papel, dejando, si es raya do, ocho ó diez renglones en blanco.

Modelo de una carta de felicitación.

Medina del Campo 10 de Junio 99.

Inolvidable amigo: Tu muy grata del 2 del actual me hace saber tu buen estado de salud; yo también, gracias á Dios, me encuentro sin las más pequeña novedad.

El motivo principal de la presente es felicitarte en el día de tu santo, deseando lo pases tan bien y feliz como otros años, acompañado de toda tu muy apreciable familia, á la cual por tu conducto tengo el gusto de saludar y enviar cariñosos recuerdos.

Que el Señor te colmé de toda suerte de prosperidades es lo que para tí pedirá tu invariable amigo que, como sabes, te quiere muchísimo.

Pepe García

Bueno será advertir á los niños que en las cartas dirigidas á los padres, hermanos y amigos íntimos no deben firmar más que con el nombre y rúbrica, pero en los demás casos deberá-se hacer con el nombre y apellidos.

Modelo de una carta de cumplimiento.

Ledesma 17 de Junio de 1899.

Sr. Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca.

Muy Sr. mío: Deseando matricularme como alumno libre de esa Escuela Normal, le agradecería muchísimo el favor que me dispensara enviándome una nota de los libros de texto para el primer curso.

Dándole anticipadas gracias, tiene el gusto de ofrecerse de V. afectísimo S. S.

q. l: b. l. m.

Miguel Ruiz y Sánchez.

s/c Calle de Santiago, número 5.

Modelo de carta de negocio.

Salamanca 15 de Junio 99.

Sr. D. Andrés Santos

Peñaranda.

Muy Sr. mío: Por ferrocarril, pequeña velocidad, envió á V. géneros que en la suya del 13 me interesaba, acompañando á ésta el correspondiente talón.

¿Es buen médico el que, conociendo todas las fórmulas de la química, no sabe hacer aplicación de ellas? Es buen maestro el que, sabiendo todos los programas de enseñanza, no estudia *prácticamente* la naturaleza del niño y no conoce á fondo lo que es, vale y significa la escuela? ¿Podrá ser útil lo que el niño estudie en clase, si después no sabe aplicarlo á los usos comunes de la vida? Claro está que nó. Por esta razón se hace preciso imprimir á la enseñanza el carácter práctico que reclama y para ello el Maestro más que á enseñar, se debe dedicar á preparar la inteligencia del niño de tal modo que éste, al salir de la escuela, por intuición resuelva por sí solo las muchas y sencillas cuestiones que se le ofrecen en la vida ordinaria.

Es cosa triste, desgraciadamente cierta y muy general, ver á la mayoría de los niños al salir de la escuela con tal embarazo, que no aciertan á escribir una carta familiar ni á resolver un simple problema de sumar. Esto es de sentir en los niños; pero que suceda con muchísimos *bachilleres*....

¡Rómpanse de una vez para siempre los moldes raquíuticos de la rutina! ¡Implántense desde hoy, sin aguardar á mañana, los racionales procedimientos que hay para enseñar! ¡Trabajemos hasta conseguir que los niños dejen de desempeñar el papel *passivo* á que tan en contra de la naturaleza se les condene, y trasformémoslos en hombres *activos*, capaces de ser útiles para sí mismos, para sus familias y para la nación, más necesitada hoy que nunca de individuos con verdadero sentido práctico!

Como quiera que la lectura, la escritura y la aritmética son tres asignaturas de inmediata aplicación, todo maestro debe procurar hacerlas muy prácticas. Nada más fácil que dar al niño idea de los principales documentos. La escritura al dictado se presta admirablemente para el caso. ¿Por qué en vez de dictar un asunto, del cual el alumno saca poco partido, no se le hace escribir una carta, un recibo ó una solicitud? ¿Qué maestro es el que no puede hacer ésto? Pues si tan sencillo es el procedimiento, por qué no usarlo y generalizarlo más?

En mi programa no podía echarse de menos esta necesidad y conveniencia. Así que, previas unas ligeras indicaciones sobre la naturaleza de los diversos documentos, el maestro dictará cada uno de ellos y obligará á que los alumnos escriban otro día el ejercicio que se les recomienda.

Mas como el fin que me propuse al escribir este libro, fué marcar el camino que en la enseñanza deben seguir los noveles profesores, dándoles reglas precisas para el buen desempeño de su elevada y trascendental misión, me permito trasladar aquí la lección tal cual la suelo dar á mis alumnos.

Maestro.—Todos sabéis que por medio de la escritura podemos comunicarnos con los ausentes. Una carta no es sino una conversación por escrito, y así que para redactarla haremos cuenta que hablamos con la persona á quien se dirige. Todas las cartas requieren un estilo sencillo y conciso, es decir, que en las cartas no deben usarse ni muchas ni rebuscadas palabras.

En toda carta debe ponerse el nombre del pueblo, día, mes y año en que se escribe. Tampoco deben omitirse el saludo y la despedida. Es preciso huir al escribir una carta del vicio de repetir una misma palabra y sobre todo con gran cuidado deben desterrarse las ordinarias frases: *Me alegraré que al recibo de la presente; pues sabrás.... me mandarás á decir (?).... Sin más por hoy....* y otros semejantes, propias de personas de mediana cultura y mala expresión.

Las cartas se escriben siempre en papel propio para ellas y en el sobre debe ponerse con toda claridad el nombre y apellidos del destinatario, las señas de su domicilio, la provincia y el pueblo de residencia. Hasta en la escritura de los sobres debe manifestarse el buen gusto. Siempre que os ocurra dirigir alguno, debéis hacerlo en forma semejante á la que voy á indicar en el tablero:

Provincia de Avila

(Sellos).

Sr. D. Eusebio Martínez.

Plaza Mayor, número 3.

Arévalo.

Comprenderéis bien que si la carta va dirigida á una capital de provincia no se pone el nombre de la provincia y si va dirigida á un pueblo de escaso vecindario no se pone el nombre de la calle ni el número ó letra de la casa.

Hay cartas familiares, de cumplimiento y de negocios. Cartas familiares son las dirigidas á la familia y amigos íntimos: deben ser sencillas y afectuosas. Cartas de cumplimiento son las que se dirigen á personas de elevada categoría ó con las que tenemos poco trato: deben ser breves y respetuosas. Cartas de negocios son las que se dirigen á las personas con las cuales tenemos que ventilar algún asunto: deben ser muy lacónicas.

Hay también cartas de felicitación, de enhorabuena, de pésame y de recomendación: de unas y otras daré una ligera idea.

Modelo de una carta familiar.

Toro 16 de Junio de 1899

Mis queridísimos padres: Ayer por la tarde concluí los exámenes y he obtenido en las asignaturas la nota de *sobresaliente*.

Estoy contentísimo, y lo propio sucede á mi primo, que también se ha examinado de una asignatura y ha sacado igual nota que yo.

Mañana, si Dios quiere, saldremos los dos juntos para ésa y tendrá el gusto de besar y abrazar á ustedes su amantísimo hijo,

Antonio.

ron sus dolencias. Vivía apartado de sus antiguos amigos, y fortalecido tan solo por el afecto de algunos meramente personales, y por el cariño de su familia desolada, á la cual enviamos nuestro pésame.»

También nosotros nos asociamos al dolor que en los momentos actuales embarga el ánimo de la familia del finado, á la par que rogamos á Dios dé á éste un lugar en el de los bienaventurados.

Hemos recibido el segundo número del periódico quincenal *El Magisterio Privado*, que ve la luz pública en Valencia.

El citado periódico, que es órgano de la Asociación de Maestros privados de ambos sexos de aquella capital, se recomienda por lo escogido de su texto y por la valentía con que defiende los intereses de la clase.

Licencia.—Por el Rectorado se ha concedido á Doña Inés Gallego, licencia de 45 días para asuntos particulares.

Edificios.—Se ha devuelto á la Dirección General de Instrucción Pública, el expediente de subvención para un edificio escolar en el pueblo de Navalperal de Picones, provincia de Avila.

CRÓNICA PROVINCIAL

Juntas locales.—Se han renovado las juntas locales de primera enseñanza de Espeja de Almenara, y de Navacarros.

Nóminas.—Se han remitido á la Junta Central las de jubilados y pensionistas de esta Provincia, para el segundo trimestre del actual año económico.

Orden.—Se ha dado por la superioridad, para que se provean de títulos administrativos á los maestros que figuren en las tres primeras clases del escalafón general.

Según noticias, nuestro Excmo é Ilmo. Prelado, se halla muy restablecido de sus dolencias. Mucho nos alegramos.

Toda la prensa elogia como merece la conducta de nuestra primera autoridad civil, en la cuestión de pagar á los maestros.

Pedrosillo de Alba 28 de Noviembre de 1899.

Sr. D. Gonzalo Sanz.

Muy señor mío: El Ayuntamiento de este pueblo, que presido, en la sesión celebrada el sábado veinticinco de este mes, acordó comunicar á V. que desde el veinte de dicho mes se halla abierta escuela de adultos, dirigida por el maestro sustituto D. Luciano Gimeno Bullón y auxiliado del Sr. Cura párroco y señores del Ayuntamiento, suplicándole inserte esta noticia en el periódico de su acertadísima dirección. Le anticipa las gracias su afectísimo S. S. q. b. s. m.—El Alcalde, *Desiderio López.*

Renuncia.—La ha presentado del cargo de Profesor numerario de la Normal de esta capital el electo para la misma don Enrique López Cerruti, Maestro de las escuelas públicas de Madrid, habiendo sido nombrado en su lugar don Faustino González Parra, que lo es de las de Valladolid.

Nombramientos.—Lo han obtenido para Peñaranda (escuela de párvulos) Doña Mercedes Calero Sánchez; de Umbria (Avila) Doña Vicenta A. Robira.

Atenciones de primera enseñanza.—El Sr. Gobernador Civil, D. Antonio Baztán y Goñi, está demostrando un interés decidido por el pago completo de los haberes de los maestros de esta Provincia de su mando. Al efecto ha enviado Delegados especiales de su autoridad, á los pueblos que tienen descubiertos por dicho concepto.

Mil plácemes á tan digna autoridad, en nombre de todos los maestros, quienes conservarán siempre un grato recuerdo del señor Baztán.

Mas interinos.—Ha sido nombrado también por el Rectorado para la escuela incompleta de ambos sexos de Muñopepe, dotada con 250 pesetas, D. Fausto Moyano y Gil y D.^a Fernanda Elena Alonso para la auxiliaría de la escuela de párvulos de Aldeadávila de la Rivera.

Hemos tenido el gusto de saludar al ex-gobernador de esta provincia, D. Saturnino Santos, de cuyo señor tan gratos recuerdos guarda el Magisterio primario de la misma.

El Ayuntamiento de esta Capital ha aprobado el abono de las cantidades consignadas para los maestros auxiliares de las escuelas municipales instaladas en Sancti-Spíritus y Casa de la Tierra.

Expediente.—Lo ha incoado de substitución, doña María Amalia Sánchez.

Descubiertos.—Lo están por las atenciones de primera enseñanza del primer trimestre del actual año económico los pueblos siguientes:

Galinduste, Horcajo Medianero, Pelayos, Cerro, Alameda, Alamedilla, Campillo de Azaba, Espeja, Peñaparda, Puebla de Yeltes, Sahelices el Chico, Sepulcro-Hilario, Pelarrodríguez, Villaseco de los Gamitos, Zamayón, Boveda del río Almar, Malpartida, Arcediano, Cilleros el Hondo, Moriscos, Pino, Villalba de los Llanos, Garcibuey, Herguijuela de la Sierpe, Rinconada, Santibañez de la Sierra, Sierpe, Tornadizo, Aldeadávila de la Rivera é Hinojosa de Duero.

Desde la Corte.

Sr. D. Gonzalo Sanz

Madrid 4 de Diciembre del 99.

Mi querido Profesor y amigo: El asunto iniciado por el Ateneo de Valencia, referente á la enseñanza primaria integral, de tan alta importancia y trascendencia, merece una epístola especial, y al efecto, mi querido Don Gonzalo, á tan vital asunto consagro la presente.

Hace algunos días que una comisión del mencionado Ateneo se halla en esta Corte gestionando cerca de los poderes públicos la consecución de sus propósitos, formulados en la exposición, que ya conocen los lectores del BOLETIN elevada á aquéllos.

La comisión de referencia ha visitado á los Diputados que constituyen la Comisión de presupuestos del Congreso, al Sr. Presidente del

Consejo de Ministros y al Ministro de Fomento, Señor Marqués de Pidal, encontrando en todos las mejores disposiciones y deseos en favor de la santa causa que persiguen, en bien de la educación y cultura nacional; siendo el resultado de estas gestiones el que hayan conseguido quede constituida en esta Corte una Junta formada por Diputados á Cortes, de las diferentes fracciones políticas, Señores *Maura*, *Azcárate*, *Canalejas* y *Navarro Reverter*, encargados de trabajar cuanto sea preciso á fin de que tengan inmediato efecto los deseos del Ateneo. Suyo

El Corresponsal

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Agallas. Sr. D. C. P.—Se le contesta por el correo.

Buenamadre. Sra. D.^a M. H. C.—Idem.

Ambía. Sr. D. G. P.—Recibida su última con el importe de suscripción de un año que le queda abonado en cuentas. Entre los que tengan el mismo sueldo serán preferidos los que posean mas años de servicio, añadiendo un año por el título superior y dos por el de Normal.

Villarino. Sr. D. J. V.—Recibida su última y documentos.

Cabezas de Alambre. Sr. D. E. S.—Recibida su última y documento. Se le remiten los números que interesa en su última.

Campillo de Salvatierra. Sr. D. B. M.—Se le contesta por el correo.

Béjar. Sra. D.^a V. N.—Se le remitió el documento que nos pedía.

Bercimuelle. Sr. D. J. C. L.—Se hizo el encargo.

Navasfrías. Sr. M. A. C.—Idem.

Cristobal. Sr. D. E. C.—Se le contesta por el correo.

Ciudad-Rodrigo. Sra. D.^a I. O.—Se le mandó por el correo el encargo que hacía.

Cabeza del Caballo. Sr. D. J. D.—Se le contesta por el correo.

Frades. Sr. D. C. G.—Idem.

Villarejo. Sr. D. I. B.—Idem.

Peñaparda. Sra. D.^a N. A.—Idem.

Imp. Salmantiense.—Campo de San Francisco 10,
á cargo de Bernardino de la Torre.